

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00726-00

Se reconoce a la abogada Sandra Patricia Rangel Reyes como apoderada de la ejecutada Yenis del Socorro Casalins Fontalvo en la forma, términos y para los fines del memorial poder a ella otorgado.

Se tiene notificada a la citada ejecutada del auto mandamiento de pago dictado en su contra en los términos del art 301 del C.G. del P., por secretaría dese cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 del C.G. del P., remitiéndole copia de la demanda y sus anexos al correo electrónico respectivo y contabilícense los términos otorgados por la ley para pagar y/o excepcionar.

NOTIFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eaac864f683089d37a16ecbe949b9367cfb9af92a7bc33419bd4e6a8c37285be**

Documento generado en 04/11/2023 12:43:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>